



Ayuntamiento de Belorado

3.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BELORADO EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENCIA.

D Alvaro Eguíluz Urizarna (Vecinos)

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a Josefa García Yuste (Vecinos)
D Conrado de Pedro Elvira (Vecinos)
D^a Mercedes Eguíluz García (Vecinos)
D Jose María García Cancelo (Vecino)
D Bernabé Díez Hernando (PP)
D^a M del Mar Ortega Blanco (PP)
D^a Noemí González Madrid (PSOE)
D Héctor Valgañón Navas (PSOE)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las catorce horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco en primera convocatoria, se reúnen los Concejales al margen citado, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, D Alvaro Eguíluz Urizarna y asistidos de mí, la Secretaria, M^a Begoña González Castro, para celebrar la Sesión Extraordinaria de la Corporación, habiendo sido convocados en forma legal al efecto. Abierto el Acto por Secretaría, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día, siendo las catorce horas y tres minutos.

Actúa como Secretaria la de la Corporación, M Begoña González Castro.

Incidencias: No se producen

En esta y en las siguientes sesiones plenarias las referencias a los partidos Políticos/coaliciones de Vecinos por Belorado, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español serán VB, PP, PSOE, respectivamente.

1.- PROYECTO “ REHABILITACIÓN CASA DE ASOCIACIONES. FASE II”. APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES V Y FINAL DE SEPARATAS V Y VII. APROBACIÓN DE FACTURAS CORRELATIVAS. RECEPCIÓN DE LA OBRA. DACIÓN DE CUENTA DE COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL SR ALCALDE EN RELACIÓN AL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE CASA DE ASOCIACIONES DE BELORADO. FASE I Y II”

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 15/05/2025 se dio información detallada de las diferentes, Fases, Separatas y Certificaciones del Proyecto de “Rehabilitación de Casa de Asociaciones de Belorado”. En su parte dispositiva se adoptó acuerdo, por mayoría de los presentes, con el siguiente tenor literal:

“Primero.- Aprobar las certificaciones de obra correspondientes al proyecto “Rehabilitación de Casa de Asociaciones de Belorado. Fase II” emitidas por el Sr Director de Obra D Blas Barbero Briones que seguidamente se indican:

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0003 Fecha: 14/07/2025

Cód. Validación: 4VQ7MNF7GSGPKEH7DM9PL244WT
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5





Ayuntamiento de Belorado

Separata	Certificación	Importe
V	V y final	38.320,66 €
VII	V y final	22.240,20 €

Segundo.- Aprobar las facturas emitidas por la empresa adjudicataria correspondientes al proyecto "Rehabilitación de Casa de Asociaciones de Belorado. Fase II" que seguidamente se indican (la demora en su aprobación se debe a la apreciación por parte del Ayuntamiento de que se efectuaran remates detectados para subsanar deficiencias menores):

Fra	Fecha	Emisor	Importe	Concepto
0/2024070	18/12/2024	Construcciones Aplibur SLU	38.320,66 €	Certif V y final de separata V. fase II
0/2024078	18/12/2024	Construcciones Aplibur SLU	22.240,20 €	Certif V y final de separata VII. fase II

Tercero.- Recepcionar la obra ejecutada a la vista de la documentación obrante en el expediente. Aprobar el acta de recepción.

Cuarto.- Las aprobaciones indicadas en el apartado primero, segundo y tercero se condicionan a previa comprobación por parte del personal de obras de la existencia o no de la falta de remate de cubierta interior en soportales del edificio "Casa de Asociaciones". En caso de encontrarse la situación tal y como indica el Sr Díez (PP), quedan sin efecto las citadas aprobaciones por lo que será objeto de nueva Comisión Informativa y posterior aprobación plenaria aportando los informes o aclaraciones pertinentes que deba emitir la Dirección de Obra y que se pondrán a disposición de los Corporativos que integran la citada Comisión.

Quinto.- Darse por enterado de las actuaciones ejecutadas por Alcaldía en ejecución de las competencias por el Ayuntamiento Pleno en esta materia, ratificando las mismas. Esta dación de cuenta y ratificación se condiciona igualmente a lo dispuesto en el apartado cuarto del presente acuerdo plenario."

El Sr Alcalde, D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB), informa que personal de obras procedió a la apertura de pequeño hueco para introducir una cámara y comprobar el estado en que se encontraba el interior del techo de los soportales. Se encontraba tal y como el Sr Concejal D Bernabé Díez Hernando (PP) había indicado por lo que tal y como se dispone en el apartado cuarto del acuerdo adoptado en la citada sesión plenaria de 15/05/2025 las aprobaciones adoptadas en el punto del Orden del Día quedan sin efecto siendo preciso volver a ser sometidas a consideración del Ayuntamiento Pleno.

En este período de tiempo se han solicitado informes a la Dirección de Obra y a la propia empresa adjudicataria sobre la existencia de ese espacio entre el suelo del edificio y el techo de los soportales de la Plaza Mayor y su relevancia. El Sr Alcalde da lectura al/los informe/s los cuales estaban a disposición de los Corporación junto con el resto de la documentación a la vista de los cuales y de que la Dirección de Obra indica en su informe técnico que "este relleno entre correas de madera, que existe en

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0003 Fecha: 14/07/2025

Cód. Validación: 4WQ7MNF7GGPK7DM9PL244WT
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5





Ayuntamiento de Belorado

el pórtico exterior, no tiene ninguna función estructural, como se puede apreciar en cualquier forjado de madera, no hay bovedillas entre las correas de las mismas. (...) no pasa absolutamente nada porque haya tramos o algún sitio donde ese relleno esté desprendido (...)”... es por lo que somete a consideración de los presentes la aprobación de las certificaciones y recepción de la obra que se determina en este punto del Orden del Día.

Se inician las intervenciones y el *Sr Concejal D Bernabé Díez Hernando (PP)* indica que en la Comisión Informativa de Obras ya dejó claro cual era su postura al respecto. Es esta una obra de la que se desmarcaba por lo costosa que ha sido (dos millones de euros), habiendo sido necesario efectuar dos modificaciones del proyecto inicial con los costes que ello ha supuesto que “se reparte la empresa constructora y el Técnico Municipal” con la “complicidad” del Equipo de Gobierno y del Grupo Municipal Socialista que lo apoya. Indica que no hay purgador alguno (no hay tubo visible) y por ello antes de recepcionar solicita que se subsanen los defectos apreciados con el “beneplácito de la empresa” adjudicataria, “ de la Dirección de Obra y de la Corporación”. Su Grupo Municipal votará que no se recepcione.

La *Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dª Noemí González Madrid*, interviene para indicar que su Grupo Municipal “ no está compinchado con nadie”. La respuesta de los Técnicos le parece coherente y si dicen que hay un purgador habrá de asegurarse de que lo hay, y si no lo hubiera... que se instale. Es importante que se inaugure el inmueble y abrirlo al uso público.

El *Sr Eguíluz Urizarna (VB)* desea efectuar las siguientes puntualizaciones:

a) El Sr Díez Hernando ha manifestado que el coste de la obra ha ascendido a dos millones de euros. No es cierto. El coste de la obra ha ascendido a un millón cuatrocientos veinticinco mil euros (lo cual es un importe ya lo suficientemente elevado sin necesidad de que se exagere más).

b) El Sr Díez Hernando ha manifestado la “corresponsabilidad” del Técnico Municipal. La Dirección de Obra es del Sr Arquitecto D Blas Barbero Briones, no del Técnico Municipal que nada tiene que ver en este proyecto.

c) Si la Dirección de Obra indica que la falta de relleno entre correas de madera no tiene ninguna relevancia estructural... entiende que es así, ya que es un profesional quien lo declara. Por ello no va a demorar más este tema, siempre y cuando se compruebe que el purgador está instalado.

El Alcalde declara que él personalmente no sabe si hay o no purgador y determinar si lo hay o no es cuestión de Comisión Informativa y no del Pleno, por ello el Ayuntamiento Pleno de Belorado adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las certificaciones de obra correspondientes al proyecto “Rehabilitación de Casa de Asociaciones de Belorado. Fase II” emitidas por el Sr Director de Obra D Blas Barbero Briones que seguidamente se indican:

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0003 Fecha: 14/07/2025

Cód. Validación: 4WQ7MNF7G6PKEH7DM9PL244WT
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





Ayuntamiento de Belorado

Separata	Certificación	Importe
V	V y final	38.320,66 €
VII	V y final	22.240,20 €

Segundo.- Aprobar las facturas emitidas por la empresa adjudicataria correspondientes al proyecto "Rehabilitación de Casa de Asociaciones de Belorado. Fase II" que seguidamente se indican (la demora en su aprobación se debe a la apreciación por parte del Ayuntamiento de que se efectuaran remates detectados para subsanar deficiencias menores):

Fra	Fecha	Emisor	Importe	Concepto
0/2024070	18/12/2024	Construcciones Aplibur SLU	38.320,66 €	Certif V y final de separata V. fase II
0/2024078	18/12/2024	Construcciones Aplibur SLU	22.240,20 €	Certif V y final de separata VII. fase II

Tercero.- Recepcionar la obra ejecutada a la vista de la documentación obrante en el expediente. Aprobar el acta de recepción.

Cuarto.- Las aprobaciones indicadas en el apartado primero, segundo y tercero se condicionan a previa comprobación de la existencia o no de purgador bajo suelo del inmueble de "Casa de Asociaciones" de Belorado. A tal efecto se efectuará Comisión Informativa para acreditar tal extremo y ponerlo de manifiesto ante los Corporativos integrantes de la citada Comisión., expidiendo certificado de tal extremo y con él se podrá dar orden por Decreto de alcaldía en el sentido del presente acuerdo plenario.

Quinto.- Darse por enterado de las actuaciones desarrolladas por Alcaldía en ejecución de las competencias por el Ayuntamiento Pleno en esta materia, ratificando las mismas. Esta dación de cuenta y ratificación se condiciona igualmente a lo dispuesto en el apartado cuarto del presente acuerdo plenario.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	A favor
Josefa Garcia Yuste (VB)	A favor
Conrado de Pedro Elvira (VB)	A favor
Mercedes Eguíluz Garcia (VB)	A favor
Jose M Garcia Cancelo (VB)	A favor
Bernabé Díez Hernando (PP)	En contra
M del Mar Ortega Blanco (PP)	En contra
Noemí González Madrid (PSOE)	A favor
Héctor Valgañón Navas (PSOE)	A favor
Resultado: Aprobado por mayoría	

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las





Ayuntamiento de Belorado

catorce horas y veinticuatro minutos, de lo cual como Secretaria doy fe. Asisten a la sesión los nueve miembros que componen la Corporación .

El Alcalde -Presidente

La Secretaria

Fdo: D Alvaro Eguíluz Urizarna

Fdo: M Begoña González Castro

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0003 Fecha: 14/07/2025

Cód. Validación: 4VWQ7MNF7GGPKKH7DM9PL244WT
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

